



Resumen ejecutivo

Pongo a disposición de la ciudadanía mi Rendición de Cuentas, del periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020. He sostenido una intensa agenda territorial, donde se encuentra el núcleo fundamental del ejercicio de la participación ciudadana dentro de mi gestión. Sin embargo, y de manera simultánea, es mi deber como Diputada de la República trabajar en favor de propuestas que se conviertan en leyes que impacten positivamente la situación de los territorios.

Participé en las comisiones legislativas de Asuntos Sociales, de Juventud, Niñez y Adolescencia, Comisión de Redacción, Comisión que investiga el financiamiento de las campañas del Partido Acción Ciudadana de los años 2002, 2006 y 2010 y la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, la cual presidí durante la legislatura mayo 2019 - abril 2020.

Proyectos con dictamen afirmativo Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor



Se dictaminaron afirmativamente 8 proyectos:

- N.°20.903: Apoyo para movilizarse en transporte público a personas con discapacidad.
- N.°20.767: Ley de reconocimiento de la lengua de señas costarricense (Lesco).
- N.°21.069: Derogatoria del artículo 18 de la ley reguladora de la investigación biomédica, N.°9.234, del 25 de abril de 2014.
- N.°21.230: Modificación del artículo 43 de la ley igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, N.°7.600 del 02 de mayo de 1996 y sus reformas.
- N.°21.379: Interpretación auténtica de los artículos 59 de la ley N.°7.083 y 61, numeral 21 de la ley N.°7.089.
- N.°20.848: Adición de un inciso al artículo 4 y un artículo 74 bis a la Ley sobre derechos de autor y derechos conexos, Ley N.°6.683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas. Implementación del tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.
- N.°19.438: Ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.
- N.°21.504: Ley que autoriza el otorgamiento de un segundo bono familiar de vivienda para personas con discapacidad.

Producto del trabajo de esta Comisión, se aprobaron 5 leyes:

- Ley 9714: Adición del capítulo octavo acceso a la justicia al título segundo de la Ley 7600.

- Ley 9737: Reforma autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales y ley general de la persona joven.
- Ley 9739: Reformas para la inclusión del deporte y la recreación de las personas con discapacidad.
- Ley 9821: Ley que autoriza el otorgamiento de un segundo bono familiar de vivienda para personas con discapacidad
- Ley de reconocimiento y promoción de la Lengua de Señas Costarricense (Lesco).

Talleres y Foros realizados

- Taller de trabajo con representantes de organizaciones de personas con discapacidad y de CAIPAD, con el fin de analizar el proyecto de Ley N.°20.374, Creación de los Centros de Atención Integral para personas adultas con discapacidad.
- Taller con personas cuidadoras de personas de personas adultas mayores de diferentes centros, con el fin de conversar sobre propuesta de proyecto de ley de cuidados para personas adultas mayores.
- Taller de consulta para avanzar en la reforma a la Ley N.°7.600.
- Taller de consulta con organizaciones de personas sordas sobre lo proyectos presentados respecto a la lengua de señas costarricense.
- Taller de consulta con organizaciones de personas con trastorno del espectro autista para avanzar con el proyecto de ley que se encuentra en corriente legislativa.
- Foro: Mujeres, Discapacidad y Violencia.
- Foro sobre población adulta mayor en coordinación con la FECRUNAPA.
- Foro sobre Economía Feminista.

Proyectos presentados por mi despacho

- Expediente N.°21.378: Ley contra la Trampa de la pobreza, pretende evitar que jefas de hogar, beneficiarias de los cuidados infantiles, sean excluidas de este tipo de apoyos por el hecho de incorporarse al mercado de trabajo; amplía el rango de edad para obtener el beneficio hasta los 12 años, y declara de interés superior de la persona menor de edad el cuidado infantil.
- Expediente N.°21.847: Creación de las comisiones institucionales de accesibilidad y discapacidad.
- Expediente N.°21.844: Interpretación auténtica del inciso b) del artículo 2 de la Ley N.°2.726. Ley constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para ordenar la gobernanza del agua en cuanto a la ejecución de proyectos de infraestructura en acueductos incluso municipales.
- Expediente N.°2.825: Defensa del derecho a la educación de la población infantil con enfermedades crónicas, convalecientes y de recurrente atención hospitalaria.
- Expediente N.°21.775: Ley de creación del programa de inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad, para generar oportunidades de desarrollo a personas con discapacidad, en el marco de los Centros de Atención Integral a Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD).



- Expediente N.°21.658: Ley de regulación de los vapeadores y cigarrillos electrónicos, presentado en conjunto con el diputado Luis Antonio Aiza.
- Expediente N.°21.913: En el contexto de la Emergencia Sanitaria que vive el país hemos presentado este expediente con el objetivo de facilitar la redistribución de recursos del superávit del FODESAF, en programas sociales que tengan mayor necesidad.
- Expediente N.°21.912: Ley para fortalecer al CONAPAM en la atención de personas adultas mayores. Con objeto de hacer frente a la emergencia y garantizar la atención de esta población en momentos de crisis.
- Expediente N.°21.938: Ley para que el CONAPDIS enfrente la Emergencia Nacional por el Covid-19.
- Expediente N.°21.069: Derogatoria del artículo 18 de la ley reguladora de la investigación biomédica, N.°9.234, del 25 de abril de 2014. Con esta iniciativa se pretende eliminar la figura de la "curatela" debido a que violenta la autonomía de las personas con discapacidad.
- Expediente N.°21.946: Ley para la adición de un párrafo segundo al artículo 184 del código de la niñez y la adolescencia, Ley N.°7.739 del 6 de enero de 1998 y sus reformas, con la cual se pretende autorizar al PANI a utilizar recursos de las juntas de protección en proyectos con base comunitaria.

Protección del recurso hídrico de las montañas del Barva



Hemos dedicado especiales esfuerzos a la protección de la así conocida "Zona 1888" en las montañas del norte de Heredia, la cual tiene una importancia estratégica para la recarga acuífera y el abastecimiento de agua del Valle Central. Nuestros esfuerzos incluyen la remisión de oficios, solicitud de reuniones y realización de varias mesas de trabajo con los distintos actores públicos y de la sociedad civil, con el propósito de avanzar en el esquema de protección y recuperación de tierras que reviste este espacio.

- Taller sobre presentación de estudios hechos en la zona norte de Heredia para la protección del Recurso Hídrico.
- Foro sobre la Zona Inalienable: Explicación, avances y seguimientos de la Ley N.°65 de 1888.
- Foro sobre estudios técnicos hidrogeológicos realizados por varias instituciones, sobre las montañas del norte de Heredia.

Trabajo territorial en la provincia de Heredia

Vinculado con el eje del control político, el trabajo territorial implica, entre otros, encuentros interinstitucionales, gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y poblaciones vulneradas; con el propósito de recoger necesidades, rendir cuentas ante las comunidades e informar sobre avances de los proyectos. En ese sentido:

- Hemos trabajado con el Centro Agrícola Cantonal de Barva en busca del acceso a mercados y conociendo sus proyectos de infraestructura.
- Nos reunimos con la Agenda local de mujeres de San Rafael de Heredia que da impulso a mujeres emprendedoras cantón.
- Conocimos en una visita los esfuerzos de la Junta de Educación de la Escuela Cleto González Víquez por restaurar y proteger el patrimonio arquitectónico herediano que simboliza este centro educativo.
- Hemos promovido encuentros de rendición de cuentas de las instituciones públicas en Sarapiquí, con el propósito de dar a conocer los planes, proyectos y programas que el Estado, como un todo, promueve en el cantón de Sarapiquí; especialmente en temas esenciales como acceso al agua, al crédito y proyectos de infraestructura, salud, educación, turismo, entre otros.

En estos encuentros han participado grupos comunales y organizaciones sociales, entre ellos: asociaciones de desarrollo, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, ASADAS, juntas de salud, con la participación y colaboración de la Municipalidad de Sarapiquí.